



RESOLUCIÓN NÚMERO **069** DE

( **Marzo 11 de 2021** )

**Por la cual se acreditan integrantes del Consejo de Dirección año 2021  
Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto  
Técnico Central.**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO  
CENTRAL,**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el  
Artículo 24, literal k) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y el artículo 21º,  
del Decreto 1860 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto 1860 de 1994, en el artículo 21º establece la integración del Consejo  
de Dirección en los Establecimientos Educativos Estatales, el cual está conformado  
por: El Rector, dos (2) representantes del personal docente, dos (2) representantes  
de los padres de familia, un (1) representante de los estudiantes de undécimo grado,  
un (1) representante de los exalumnos y un (1) representante del sector productivo.

Que, para el óptimo desarrollo de las actividades del Instituto de Bachillerato  
Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central durante el año  
2021, se hace necesario formalizar la integración del Consejo de Dirección cómo  
máximo órgano de gobierno.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Acreditar el Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato  
Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2021,  
el cual queda integrado por:

Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector
Educ. Andrea Catalina Gutiérrez Beltrán	Representante Docentes Área Académica
Educ. Néstor Wilson Pedraza Colmenares	Representante Docentes Área Técnica
Sra. Martha Stella Chacón Chacón	Representante Padres de Familia
Sra. Sandra Liliana Riaño Palencia	Representante Padres de Familia
Estud. Ronald Steven Cantor Bucurú	Representante de los Estudiantes

**PARÁGRAFO.** El Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela  
Tecnológica Instituto Técnico Central, asistirá permanentemente a las sesiones del  
Consejo de Dirección en calidad de invitado. En caso de ausencia del Rector,  
presidirá el Consejo de Dirección, quien contará con plenas facultades del titular.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
--------------------------------	------------	----------------------------	----------	------------------------------	----------

Continuación Resolución "Por la cual se acreditan integrantes del Consejo de Dirección año 2021 Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

**ARTÍCULO 2º.** La posesión de los integrantes del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se llevará a cabo en la primera sesión del año 2021.

**ARTICULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2021.

El Rector,



*Ariosto A.*

**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisó: Jorge Herrera, Asesor de Rectoría  
Revisó: Edgar Mauricio López, Secretario General  
Revisó: Hno. Fernando A. Luque Olaya, Director del Bachillerato.  
Proyectó y Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------